

RESOLUCION No 000645

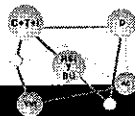
23 AGO 2016

**“POR LA MEDIO DE LA CUAL SE DAN DE BAJA ALGUNOS BIENES
MUEBLES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO”**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo número 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución.

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 734 de 2002 en su Artículo 34, numerales 21 y 22 establecen como deberes de los servidores públicos: *“Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”* y *“Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización”*.
2. Que el artículo 2º, numeral 2, literal e) de la Ley 1150 de 2007, establece que: en los procesos de enajenación de bienes del Estado se podrán utilizar instrumentos de subasta y en general, de todos aquellos mecanismos autorizados por el derecho privado, siempre y cuando en desarrollo del proceso de enajenación se garantice la transparencia, eficiencia y la selección objetiva.
3. Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 de 2015 reguló la enajenación de bienes del Estado.
4. Que como parte del proceso de depuración realizado y atendiendo el concepto de la oficina de Bienestar Universitario, se puede evidenciar que en los inventarios de la Institución se encuentran bienes que ya están obsoletos y no cumplen la función adecuada para la cual fueron adquiridos.
5. Que el día 18 de agosto de 2016 se realizó el acta No. 001 de 2016, donde se hace el listado de los elementos que se darán de baja, al igual que se menciona el concepto técnico emitido por el personal idóneo para tal fin.



Universidad Ciudad
para el
Mundo
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

PBX 339 10 10 - Fax 333 33 29 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 37 - Envigado - Colombia

6. Que teniendo en cuenta la normatividad anterior, y en aras de propender por el manejo eficiente de los recursos físicos de la Institución, se hace necesario dar de baja algunos bienes muebles que por su obsolescencia, deterioro y desgaste no es conveniente conservarlos en la Institución.
7. Que los bienes muebles que deben ser retirados de los inventarios y estados financieros de la Institución son 2 mesas de pin pong:

ELEMENTOS PARA DAR DE BAJA 2015
TENNIS CTM D 9902 16 MM
TENNIS CTM D 9902 16 MM

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Baja de Bienes. Ordenar la baja de los bienes descritos a continuación:

MESA TENNIS CTM D 9902 16 MM
MESA TENNIS CTM D 9902 16 MM

ARTÍCULO SEGUNDO: Modalidad. Ofrecer dichos bienes a otras entidades estatales, mediante la publicación en la página web de la institución www.iue.edu.co, para su enajenación término gratuito.

Parágrafo: dentro de los treinta (30) siguientes a la publicación de la presente resolución, las entidades públicas interesadas en adquirir estos bienes a término gratuito, deberán manifestarlo por escrito, señalando las razones que justifican la solicitud y las necesidades que los mismos cubren, en el cumplimiento de sus funciones. De presentarse dos o más manifestaciones de interés, estos serán entregados a los primeros en manifestarlo.

Una vez designada la entidad a la cual se le entregaran los bienes se suscribirá un acta de entrega entre el representante legal de la misma y el rector (a), en la cual, se establecerá las fechas de entrega material de los bienes, la cual no debe de superar los treinta (30) días calendarios a partir de la fecha de la firma del acta.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Envigado, a los 23 AGO 2016


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora (e)


JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Secretario General

Elaboró: Camilo Alexander Mesa Hoyos
Técnico de Bienes y Servicios

Firma

Revisó: Nelson Enrique Monsalve

Vicerrector Administrativo y Financiero

Firma



Universidad Ciudad,
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

PBX 333 10 10 - Fax 333 33 29 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia

